



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION VRAC N° 327 -2022-UNFV

San Miguel, 24 de octubre de 2022

Visto, el expediente con **NT 020244** que contiene el Oficio N° 069-2022-C-SA-FCCSS-UNFV de fecha 03.05.2022, de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación, la Resolución N° 050-2022-D-FCCSS-UNFV de fecha 03.05.2022 que reconoce el curso de recuperación y el reprocesamiento del acta definitiva de la asignatura "PSICOPATOLOGÍA" (100454), correspondiente al periodo académico 2020-2; asimismo, rectifica la nota de treinta y cinco (35) estudiantes de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la citada Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 16° del Reglamento de Actas y Notas de esta Casa Superior de Estudios, aprobado por la Resolución R. N° 6724-2008-UNFV, de fecha 05.06.08, señala que "Todo reclamo posterior a la fecha indicada, debe ser sustentado, acreditado y debe ser aprobado con acuerdo del Consejo de Facultad o Directorio, debiendo adjuntar para su proceso en la OCRACC, la Resolución de Facultad o Resolución Directoral, el recibo cancelado por concepto de reproceso de acta y las pre-actas correspondientes. En los casos que excedan este plazo, el cual no excederá de un año posterior a la culminación del año lectivo cuestionado, requerirán la aprobación del Consejo Universitario, previo conocimiento y autorización del Vicerrectorado Académico";

Que, mediante Resolución N° 050-2022-D-FCCSS-UNFV de fecha 03.05.2022, la Facultad de Ciencias Sociales, en su **artículo primero**, propone reconocer como curso de recuperación la asignatura de Psicopatología 100454 – Plan de Estudios 2019, desarrollado del 01 de junio al 09 de julio del 2021 del periodo comprendido del semestre 2020-II de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad; en su **artículo segundo** autoriza la anulación del Acta de la asignatura mencionada anteriormente, el **artículo tercero** autoriza el reprocesamiento del Acta Definitiva de la citada asignatura, y la rectificación de nota de 35 estudiantes de la referida Facultad y en su **artículo cuarto** autoriza la exoneración de pago por reproceso de Acta de evaluación de la mencionada asignatura;

Que, mediante Oficio N° 2633-2022-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 20.09.2022, la Oficina Central de Registros Académicos, indica que verificando la situación académica de los 35 estudiantes inmersos en la asignatura "PSICOPATOLOGÍA" (100454), se encontró que no registran nota en la asignatura en mención; por lo que se concluye que al haber excedido el tiempo establecido para el reproceso de Acta (01 año académico), es necesario que la resolución mencionada en el párrafo precedente, que autoriza el reconocimiento de matrícula, nota y reproceso del Acta de Evaluación de la asignatura mencionada, correspondiente al semestre académico 2020-2 de la Escuela Profesional de Trabajo Social, a favor de (35) estudiantes, sea ratificada;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos, contenida en el Oficio N° 2633-2022-OCRAC-VRAC-UNFV, de fecha 20.09.2022, estando a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en Proveído N° 3643-2022-VRAC-UNFV, de fecha 20.09.2022; y a las facultades conferidas mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013;

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9710-2021-UNFV, de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

... ///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCION VRAC N° 327 -2022-UNFV

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ratificar la Resolución N° 050-2022-D-FCCSS-UNFV de fecha 03.05.2022; consecuentemente, autorizar el reconocimiento de matrícula, rectificación de notas y reprocesamiento del Acta Definitiva de la asignatura "PSICOPATOLOGÍA" (100454), correspondiente al semestre académico 2020-2, a favor de treinta y cinco (35) alumnos de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa de Estudios Superiores, conforme se detalla en el anexo 01, que en dos (02) folios debidamente rubricado y sellado por el Secretario General, forma parte integrante de la presente resolución

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar la exoneración del pago por concepto de reproceso de Acta de evaluación de la asignatura mencionada el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - La Facultad de Ciencias Sociales, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. AMÉRICO FRANCISCO LEYVA ROJAS
VICERRECTOR ACADÉMICO



Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL

NT 020244

ARR



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ASIGNATURA:		PSICOPATOLOGIA	CODIGO:	100454
DOCENTE:		MARH ZACARIAS BLANCA		
Ord	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROM.FINAL	LETRAS
1	2019006386	ACOSTA CRIALES GERALDYNE ARIANA	13	Trece
2	2019006368	ALFARO RAMOS FIORELLA MACIEL	13	Trece
3	2019100211	ARAOZ SANTA CRUZ SUEMY SAHORY	13	Trece
4	2019006484	BALVIN GONZALES SHANTHAL DEL PILAR	13	Trece
5	2019006493	BRICEÑO QUISPE SHERILD MILUSKA	13	Trece
6	2019006555	CALDERÓN TARAZONA XIOMARA JHAZMIN	13	Trece
7	2019006412	CONDORI MENDOZA JUAN CARLOS	13	Trece
8	2019006297	CORAL CRUZ ANALIZ	13	Trece
9	2019006564	CORNETERO AYALA YIANELA STEFANY	13	Trece
10	2019006475	CUYA CUYA NICOLE ANTHUANE SAYURI	13	Trece
11	2019006403	DURAND RUEDA HARUMI GIOVANNA	13	Trece
12	2014014747	ELGUERA ARIAS MARTHA PAOLA	13	Trece
13	2019006421	FLORES RAMIREZ JUDITH GABRIELA	13	Trece
14	2019232768	GUZMAN TOLEDO JULISSA TERESA	13	Trece
15	2019006359	HUACHEZ CARDOZA FIORELLA	13	Trece
16	2019006395	HUAMALIANO BENANCIO GIANELLA NOELIA	13	Trece
17	2019232723	HUAMAN BENDEZU MILAGROS ESTEFANY	13	Trece
18	2019006314	KOVALEFF ESPINOZA BARBARA ENYA	13	Trece
19	2019006501	LOPEZ LOPEZ SHEYLA MAGALY	13	Trece
20	2019006448	MANTILLA RIVERA MERY ARASELY	13	Trece
21	2019232777	MATAMOROS CARRILLO LIZ HEYDI	13	Trece
22	2019006466	MENDOZA CAPCHI NATALY KELLY	13	Trece
23	2019006332	MONTERO PADILLA DAYANNA ALEXANDRA	13	Trece
24	2019006457	NEYRA MACHICADO MILAGROS YOHANA	13	Trece
25	2019006546	PEREZ GUTIERREZ XIOMARA ARACELY	13	Trece
26	2019006305	RAMOS OLIVERA ANGIE ISABEL	13	Trece





**Universidad Nacional
Federico Villarreal**



ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL

27	2019232786	REYES TORIBIO FREDDY JESUS	13	Trece
28	2019232795	RIVERA PARIONA SILVANA DARLENE	14	Catorce
29	2019232803	ROJAS CARBAJAL EVELIN ROSMERY	13	Trece
30	2019006537	SAMANEZ SIMON VALERY NICOLLE	13	Trece
31	2019006528	SILVA VENEROS TAMARA ALEXANDRA	13	Trece
32	2019232741	TERAN CHOLAN LIZETH MILAGROS	13	Trece
33	2019006377	TORRES GALVEZ GENESIS SARAI	13	Trece
34	2019006341	VALDIVIA LUDEÑA ERENI MAGDIEL	13	Trece
35	2019232759	ZELADA MEDINA CARLA NICOL	14	Catorce




DRA. CARMEN ROSA FLORES SANCHEZ
Directora Escuela Profesional de Trabajo Social

